ANEXO Nº 4.
FICHA TÉCNICA CON CRITERIOS AMBIENTALES

BIEN O SERVICIO	**Servicio de mantenimiento a plantaciones forestales y sostenibilidad a sistemas agroforestales SAF**
OBJETIVO / DESCRIPCIÓN	REALIZAR LA INTERVENTORÍA AL CONTRATO CUYO OBJETO ES: DESARROLLAR LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, JURÍDICA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA CUYO OBJETO ES "EJECUTAR EL MANTENIMIENTO DE LOS MODELOS DE RESTAURACIÓN, REHABILITACIÓN Y SISTEMAS AGROFORESTALES IMPLEMENTADOS EN VIGENCIAS ANTERIORES, CON EL FIN DE ASEGURAR SU CONSERVACIÓN Y SOSTENIBILIDAD."

CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD	
ETAPA PRECONTRACTUAL: Solicitado al oferente	
CRITERIO	**MEDIO DE VERIFICACIÓN**
El proponente deberá garantizar el seguimiento al contratista de obra de la disposición adecuada de los residuos originados con la ejecución del contrato de obra.	Declaración juramentada del Proponente firmada por el representante legal con su compromiso de realizar el seguimiento al contratista de obra de disponer adecuadamente los residuos generados con el contrato de obra, sin afectar zonas de espacio público, zonas verdes, áreas arborizadas, reservas naturales o forestales, áreas de recreación y parques ríos o en cualquier tipo de cuerpo de agua.
ETAPA CONTRACTUAL: Solicitado al contratista.	
Garantizar el seguimiento de la disposición final de los residuos generados durante la ejecución del contrato de obra en sitos adecuados para tal fin	Durante la ejecución del contrato se entregará un informe donde se relacione las cantidades y punto de Disposición final de los residuos generados durante la ejecución del contrato de obra.

El oferente deberá presentar los medios de verificación pertinentes que evidencien el cumplimiento de los criterios de sostenibilidad descritos en la **FICHA TÉCNICA DE CRITERIOS AMBIENTALES O DE SOSTENIBILIDAD**, estos se deberán presentar junto con la oferta para ser **HABILITADOS.** De la misma manera para la ejecución del contrato, al oferente adjudicatario se le exigirá el cumplimiento de todos los criterios de sostenibilidad.

NOTA: Marco de referencia de la compra sostenible adelantado por CORPOGUAVIO está acorde a los lineamientos de la Guía de CPS del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible adoptada por Corpoguavio y resolución 1580 del 31 de diciembre de 2020.